

ADENDA 001 CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA 004 DE 2019

El HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E, en desarrollo del principio de selección objetiva, informa a los interesados del presente proceso de selección, que de conformidad con las solicitudes de los interesados en participar en el proceso de selección y a la revisión de la Convocatoria efectuada por la entidad, se hace necesario aclarar mediante la presente adenda ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE los siguientes aspectos del documento de Términos y Condiciones del proceso de mayor cuantía 004 de 2020 que tiene por objeto ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.; en atención a cumplir con los principios de la función administrativa procede a realizar la presente adenda a los términos de condiciones.

9. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 4 - Indicadores de capacidad financiera

De acuerdo con la información registrada en el Portal de Información Empresarial PIE de la Superintendencia de Sociedades para las empresas que reportan a dicha superintendencia con el código CIU G4645 actividad: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, se tomó como referencia el análisis del sector con corte a 31 de diciembre de 2018 para la definición de los siguientes indicadores necesarios para la habilitación de proponentes:

<http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/comparativoSectorSector>

LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor a 1,35
ENDEUDAMIENTO TOTAL: Pasivo Total/ Activo Total X 100	Igual o Menor a 60%
CAPITAL DE TRABAJO*: Activo corriente (-) Pasivo corriente	Mayor o igual al 40% Del valor de la oferta a presentar.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a [12%] 0.12
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a [4%] 0.04

* Para este indicador no se toma como base el análisis del sector en PIE, sino la duración del contrato (10 meses) y el plazo de pago (120 días).

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en el presente pliego de condiciones.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

Atendiendo el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada a 31 de

ADENDA 001 CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA 004 DE 2019

diciembre de 2018, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo a la fecha en la que finaliza el traslado de la evaluación inicial.

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.

I. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación. Tabla 5 Cronograma del Proceso de Contratación

ACTIVIDAD	FECHA
CIERRE DE INVITACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS SECOP II	17 de Marzo del 2020 a las 17:30 horas.
EVALUACION Y RESULTADOS SECOP II:	23 de Marzo de 2020 a las 18:00 horas
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN SECOP II:	24-25 de Marzo de 2020 a las 18:00 horas
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	26-27 de Marzo de 2020 hasta las 18:00 horas
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION PRESENCIAL Y PUBLICACION EN - SECOP II	30 de Marzo de 2020 a las 15:00 horas
FIRMA DEL CONTRATO- SECOP II LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	A partir del 30 de Marzo de 2020

Tabla 8 - Cronograma

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Términos de condiciones.

Los demás aspectos que no modifica la presente adenda continuaran en su integralidad como lo establece los términos de condiciones convocatoria de mayor cuantía 005 de 2020

Dada en Ibagué – Tolima, a los trece (13) días del mes de marzo de 2020

**LUIS EDUARDO GONZALEZ
GERENTE**